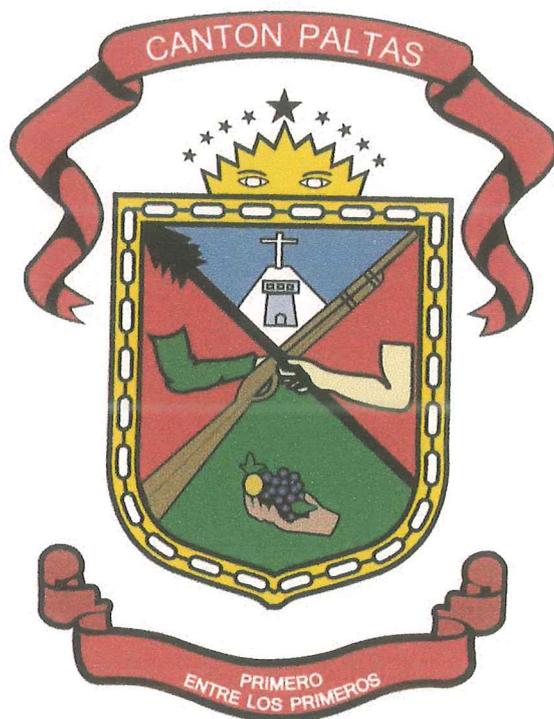


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN PALTAS**



**Arq. Ramiro Maita Sánchez
ALCALDE**

**“PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA
DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS,
A REALIZARSE DEL 02 AL 25 DE JUNIO DEL 2017”**



1.- NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 02 AL 25 DE JUNIO DE 2017.

2.- DATOS DEL PROMOTOR CULTURAL.

NOMBRES	Wilmer Rodrigo
APELLIDOS	Guamán Guamán
CARGO	Promotor Cultural
DEPENDENCIA	Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico
TELÉFONO	0989108092
EMAIL	wirogu@yahoo.es
DIRECCIÓN	2do piso del Edificio de los Bomberos

3.- DATOS DE LA ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE TURISMO.

NOMBRES	Patricia Alexandra
APELLIDOS	Barba Guamán
CARGO	Administrador de la Unidad de Turismo
DEPENDENCIA	Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico.
TELÉFONO	0998319139
EMAIL	flacalexa3@gmail.com
DIRECCIÓN	2do piso del Edificio de los Bomberos

4.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

ENTIDAD EJECUTORA

Para llevar a cabo estos eventos que serán organizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas con responsabilidades dirigidas al personal que integran las diferentes unidades, coordinaciones y oficinas; se estará integrando comisiones a fin de que planifiquen, organicen y ejecuten cada evento. Además se formará un comité en el que se involucrará a la ciudadanía del cantón para el desarrollo del presente proyecto

GENERALIDADES.- En base a lo que disponen:

LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las expresiones culturales, se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la Ley con sujeción a los principios constitucionales.

El Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”.

El Art.45.- En uno de sus incisos expone que Las niñas, niños y adolescentes tiene derecho (...) a la educación y cultura, al deporte y recreación...”

El Art. 66 numeral 24.- Garantiza a las personas “El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad”

El Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley.

Numeral 8 determina: preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.



El Art. 267 numeral 7 protege y promueve la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

El Art. 277 numeral 6 promueve e impulsa la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada

El Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado

Numeral 6 establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación que promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

Numeral 8 garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

LA LEY DEL COOTAD

El Art. 4 literal e) determina como uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados "La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural"

Art 54.- literal q) promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón

Art. 55.- literal h) preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde.

a) El ejercicio de la facultad normativa en materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean elevados a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa.

LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

Que, los Arts. 90, 91 y 93 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establecen la obligación de los diferentes niveles de gobierno de programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas de las actividades deportivas y recreativas, que incluyan a los grupos de atención prioritaria, motivando al sector privado para el apoyo de esas actividades; y, dentro de su circunscripción cantonal, podrán, otorgar la personería jurídica de las organizaciones deportivas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la presente Ley, a excepción de las organizaciones provinciales o nacionales. El apoyo al deporte barrial y parroquial, deberá ser coordinado por medio de los gobiernos municipales, quienes asignarán los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura.

LA ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN PALTAS; aprobada el 27 de Diciembre del 2013.

Art. 3.- El GAD del cantón Paltas llevará a cabo

Literal a) Eventos Culturales: Orientados a promover las expresiones artísticas de carácter musical, escultórico, pictórico, fotográfico, cinematográfico, literario, de danza, teatro y similares, siempre y cuando se haga sin fines de lucro.

Literal c) Eventos Recreacionales: Los festivales, bazares, conmemoraciones y reuniones de carácter cívico, gastronómico y concursos, que convoque el GAD, las comunidades locales, las organizaciones culturales y deportivas, siempre y cuando se hagan sin fines de lucro.



Art. 4.- El GAD del cantón Paltas, podrá utilizar sus fondos en la implementación y desarrollo de los proyectos culturales, deportivos, artísticos y recreativos que se contemplen en la planificación institucional y con las asignaciones presupuestarias que se hubieran previsto para el efecto

Art.5.- Se exaltarán los sentimientos cívicos en los eventos de carácter cultural y difusión de las artes, el deporte y la recreación en pro del fortalecimiento de la comunidad cantonal.

Art. 8.- Dispone coordinar con las instituciones públicas y privadas y la ciudadanía en general la programación y ejecución de los planes y programas culturales, deportivos, además de efectuar las acciones necesarias para el financiamiento de los proyectos a ser ejecutados en el cantón.

Art. 9.- Del seguimiento y aplicación de esta ordenanza, se encargará a la Oficina de Promoción Cultural y Turismo del GAD del cantón Paltas.

LA ORDENANZA PARA FOMENTAR EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN PALTAS;
aprobada el 7 de abril del 2015

Art. 1.- Ámbito de Aplicación.- La presente Ordenanza tiene por objeto fomentar y promocionar la práctica del deporte y las actividades recreativas, en el Cantón Paltas, propendiendo de ésta forma al desarrollo integral de los individuos y el bienestar de la comunidad, incluyendo a los grupos de atención prioritaria

Tomando en consideración estas leyes y ordenanzas. Hemos creído conveniente la realización del PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 02 AL 25 DE JUNIO DE 2017

5.- DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.-

Todos los Paltenses nos aprestamos a celebrar este próximo 25 de Junio 193 años de vida política cantonal y 23 años de la Declaratoria de Catacocha como Patrimonio Cultural Nacional, por tal motivo los ciudadanos y ciudadanas están involucrados en la participación de este proyecto a través de actividades artísticas, culturales, cívicas, recreativas y deportivas.

Por tal razón y en cumplimiento a las competencias exclusivas del GAD cantonal y con el fin de preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, la reactivación del arte y la masificación de los aspectos culturales se han planificado el desarrollo del proyecto cultural.

Con esta propuesta queremos lograr el Buen Vivir, rescatando nuestro pasado para integrarlo al presente y proyectarlo al futuro, nuestra cultura, los ideales que dejaron plasmados nuestros antepasados.

En la actualidad es muy notorio ver como se están perdiendo nuestras tradiciones, se han perdido espacios donde se incentiva a la ciudadanía a valorar nuestras costumbres y fechas cívicas de nuestra tierra, es importante que en esta fecha de recordación cívica sea visible la participación de la ciudadanía Paltense, por tal razón debemos aportar con ideas, proyectos que estén encaminados a mejorar la calidad de vida, interactuar entre los diferentes saberes ancestrales a través de danzas, juegos tradicionales, exposiciones, festivales, deportes; desarrollando destrezas y habilidades sin perder la misma esencia de nuestra identidad.

Asimismo promocionar las ferias de intercambio cultural y económico para dar realce a la riqueza que tiene nuestro cantón tanto en lo productivo como en lo artesanal, y el propio día de esta fecha recordatoria llevar a cabo el desfile cívico que motive a los niños y jóvenes a valorar la riqueza cultural e histórica de nuestro cantón.

De la misma manera estaremos contribuyendo al desarrollo turístico de nuestro cantón puesto que contaremos con la visita de turistas nacionales y extranjeros lo cual coadyuvará al desarrollo de las actividades y servicios que se ofertan en nuestra ciudad puesto que generaran gastos, de tal manera los beneficiados directos serán los dueños de hoteles, restaurantes, transporte y otros complementarios de los servicios turísticos de nuestra ciudad.



6.- PROPUESTA

La presente propuesta busca la protección de la Diversidad Cultural y Tradiciones del cantón es por ello que este año el GAD del cantón Paltas ha estimado conveniente impulsar y fortalecer las tradiciones, el arte, la cultura, el deporte del cantón propiciando actividades afines. Cabe recalcar que todos los eventos se realizarán con la participación de los niños, niñas, jóvenes, adultos y ciudadanía en general.

7.- OBJETIVOS

Objetivo General

Fomentar y contribuir al desarrollo de las actividades culturales, recreativas, artísticas, gastronómicas y deportivas que estén encaminadas al rescate de los valores de la cultura y tradiciones en el cantón Paltas.

Objetivos Específicos

- 1.- Preservar la cultura ancestral de nuestro cantón a través de presentaciones culturales, presentación artística, juegos tradicionales, ferias, exposiciones, danzas; por ello propiciar el encuentro entre niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y difundir a la ciudadanía los saberes y talentos que hay en nuestro cantón.
- 2.- Coordinar con los GADs Parroquiales, presidentes barriales, con las instituciones públicas, privadas y con la ciudadanía en general la programación que se ejecutara para los eventos sociales, culturales, deportivos, recreativos, cívicos con la finalidad de efectuar acciones para el financiamiento del presente proyecto.
- 3.- Facilitar los espacios físicos y medios logísticos para el desarrollo de los actos sociales, artísticos, culturales y deportivos.
- 4.- Potenciar y promocionar los atractivos turísticos del cantón en los diferentes eventos que se desarrollarán en este Proyecto.
- 5.- Conmemoración cívica por los 193 años de la fecha de creación cantonal y 23 años de la Declaratoria de Catacocha Patrimonio Cultural del Ecuador, desfile cívico, conferencia alusiva a la fecha, sesión solemne con la presencia de distinguidas autoridades nacionales, provinciales y locales.

8.- METODOLOGÍA.

El presente "Proyecto de Protección y Promoción de la Diversidad Cultural en el cantón Paltas" se lo realizará en coordinación con: los Presidentes Barriales, GAD Parroquiales, Autoridades y Funcionarios del GADC Paltas, Representantes de Instituciones Públicas y Privadas del cantón Paltas los mismos que aportarán con ideas, sugerencias y se involucrarán activamente en la ejecución de este proyecto.

Cabe indicar que la mayoría de estos eventos serán autofinanciados por lo cual se buscará el auspicio de empresas privadas e instituciones que puedan financiar en parte cada uno de estos acontecimientos y actividades que se desarrollarán en el mismo.

Basados en el Art. 54 literal q) del COOTAD y en la Política 7.3 del Plan Nacional del Buen Vivir se realizará los siguientes eventos para el desarrollo de este proyecto:

EVENTOS FORMALES: Se realizará exposiciones, firma de acuerdos y convenios, encaminados a adquirir compromisos que permitan una administración eficiente, que llegue a todos los rincones de nuestro cantón mejorando la calidad de vida de todos.

EVENTOS CULTURALES: Están orientados a rescatar la cultura, las tradiciones de nuestro cantón y potenciar las capacidades de los niños, jóvenes y adultos en las diferentes áreas del aspecto cultural



entre estas actividades tenemos; presentación de carros alegóricos, comparsas, presentación de trajes típicos representativos de nuestra cultura, festival de bandas de pueblo, festival de comidas típicas, artesanías, festival de la canción, noche cultural en homenaje a Paltas, feria agrícola y ganadera.

EVENTOS DEPORTIVOS: El GAD del cantón Paltas con la finalidad de Fomentar la participación e integración de los actores sociales, grupos prioritarios, clubes, agrupaciones y de la ciudadanía en general a fin de combatir y erradicar el sedentarismo; se desarrollará encuentros deportivos como: olimpiadas especiales, fútbol profesional, encuentros de baloncesto y Ecuavoly.

EVENTOS RECREACIONALES: Los diferentes eventos están orientados a dar a la ciudadanía momentos de sano esparcimiento fomentando nuestras tradiciones y rescatar estos valores través de la práctica de juegos tradicionales.

8.1. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN.- El proyecto tendrá una cobertura local y cantonal.

8.2 ETAPAS DEL PROYECTO

- Reunión y conformación de un comité interno de fiestas del GAD Paltas.
- Socialización de la propuesta con autoridades y representantes de las instituciones educativas y públicas, con los representantes de los barrios etc.
- Socialización de la propuesta con el Señor Alcalde y Concejales
- Aprobación del proyecto por parte del Concejo Cantonal en pleno.
- Ejecución del proyecto

8.3. POBLACIÓN BENEFICIADA: Los beneficiarios directos de este proyecto, es toda la ciudadanía Paltense, quienes con su participación activa dan realce a esta fecha de recordación cívica.

9.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

El "PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 02 AL 25 DE JUNIO DEL 2017" será financiado con el presupuesto del programa de Educación y Cultura

VALOR	DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA
37.000,00	Proyecto cultural.- Proyecto de protección y promoción de la diversidad cultural en el cantón paltas, a realizarse del 02 al 25 de junio del 2017	5.3.02.05	Espectáculos culturales y sociales

10.- CONDICIONES DEL PROYECTO

10.1 Plazo de ejecución.- Este proyecto se ejecutará desde el 02 al 25 de junio de 2017

10.2 Elaboración de Términos de Referencia.- Se elaborará los términos de referencia para contratación y ejecución del proyecto.

10.3 Evaluación del Proyecto.- El Concejo Cantonal de Paltas, evaluará el proyecto en función de los informes presentados por los responsables de cada evento.

11.- PROGRAMACIÓN CÍVICO, CULTURAL Y DEPORTIVO CANTONIZACIÓN DE PALTAS Y DECLARATORIA DE CATACOA PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL, DEL 02 AL 25 DE JUNIO DEL 2017



FECHA	EVENTO	RESPONSABLES
Viernes 02 de Junio	<i>Publicidad del proyecto cultural</i> <i>Responsables: Janina Jaramillo y Marola Robles</i>	<i>Relaciones Públicas/Secretaría General</i>
	<i>14H00 Pregón de festividades. Rescate de Cultura y Tradiciones de Nuestro pueblo; Presentación de comparsas. Tema: Libre. Lanzamiento oficial del programa cultural del 02 al 25 de junio y Presentación de las Candidatas. Lugar: Estadio Municipal</i> <i>Responsable: Ing. Patricia Barba y Lic. Wilmer Guamán</i>	<i>Cultura y Deportes/Relaciones Públicas, Unidad de Tránsito Comisaría Municipal/ Plan de Desarrollo/Compras Públicas y Concejales del Cantón.</i>
Sábado 03 de Junio	<i>14H00 Motos 2017, segunda válida por el campeonato provincial de "Hare Scramble"</i> <i>Lugar: Terrenos de la Ciudadela 25 de Junio</i> <i>Responsable: Ing. Sebastián Maza y Moto Club Loja</i>	<i>Talento Humano, Unidad de Tránsito, Obras Públicas, Policía Municipal.</i>
	<i>21H00 Programa Cultural Barrio Santa Marianita.</i> <i>Responsable: Directiva del Barrio Santa Marianita</i>	<i>Directiva del Barrio Santa Marianita</i>
Miércoles 07 de Junio	<i>14H00 Lanzamiento de la Agenda de los Derechos Sexuales y Reproductivos.</i> <i>Lugar: Salón del Pueblo del GAD Paltas</i> <i>Responsable: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Paltas en coordinación con el Ministerio de Salud y Plan Internacional</i>	<i>Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Paltas en coordinación con el Ministerio de Salud y Plan Internacional</i>
Jueves 08 de Junio	<i>09H00 Olimpiadas Especiales.</i> <i>Lugar: Estadio Municipal</i> <i>Responsable: Eco. Yasbeth Macas y Lic. Darwin Correa</i>	<i>Comisión de Deportes: Responsables Concejales: Ing. Amir Carrión, Ing. Solanda Pardo, Sr. Osmany Díaz. Gestión de Riesgos, UTTTSV.</i>
Viernes 09 de Junio	<i>20H00 Elección de la Reina del Cantón Paltas. Programa Cultural y presentación de trajes típicos representativos de nuestra cultura.</i> <i>Lugar: Unidad Educativa Domingo Celi</i> <i>Responsable: Eco. Jasbeth Macas y Lic. Rosita Tandazo</i>	<i>Unidad de Gestión y Apoyo Social San Pedro Apóstol /Relaciones Públicas y Concejal Lic. Osmany Díaz</i>
Sábado 10 de Junio	<i>19H00 Misa Concelebrada de Acción de Gracias en honor a Nuestra Patrona de Catacocha, Virgen del Rosario.</i> <i>Lugar: Parque Central</i> <i>Responsable: Dra. Janina Jaramillo</i>	<i>Secretaría General</i>



	21H00 Programa Cultural Barrio Larinuma Responsable: Directiva del Barrio Larinuma.	Directiva del Barrio Larinuma.
	21H00 Programa Cultural Barrio El Progreso Responsable: Directiva del Barrio El Progreso.	Directiva del Barrio El Progreso.
Domingo 11 de Junio	10H00 Campeonato Interparroquial de Indor Fútbol Lugar: Coliseo Municipal Responsable: Ing. Amir Carrión	Comisión de Deportes, Concejales: Ing. Amir Carrión, Ing. Solanda Pardo y Lic. Osmany Díaz
Lunes 12 de Junio	09H00 Concurso de Oratoria Lugar: Unidad Educativa Domingo Celi Organiza: Distrito de Educación 11D03	Distrito de Educación 11D03
Martes 13 de Junio	09H00 Concurso de pintura y dibujo Lugar: Unidad de Educación Básica 3 de Diciembre Organiza: Distrito de Educación 11D03	Distrito de Educación 11D03
Miércoles 14 de Junio	09H00 Feria de la Salud Lugar: Parque Central Organiza: Distrito de Salud 11D03	Distrito de Salud 11D03
Jueves 15 de Junio	10H00 Informe a los agricultores y ciudadanía sobre el valor de la agrobiodiversidad Lugar: Parque central Organiza: UCOCP 19H00 Participación Juntas Parroquiales Festival Sainetes, Bandas de Pueblo y Comidas tradicionales 21H00 Quema de castillo y festival de luces. 21H30 Presentación de Banda Orquesta de fama Nacional Lugar: Parque Central Responsable: Ing. Patricia Barba y Lic. Wilmer Guamán	Concejales Rurales Juntas Parroquiales
Viernes 16 de Junio	20H00 Festival de la Canción Paltas 2017, en homenaje al autor y compositor Paltense Sr. Armengol Barba. Lugar: Unidad Educativa Domingo Celi Responsable: Sr. Osmany Díaz y Lic. Wilmer Guamán	Responsable. Concejal Lic. Osmany Díaz, Comisaria Municipal/ Plan de Desarrollo/ Compras públicas/ RRHH.
Sábado 17 de Junio	14H00 Ecuavóley Lugar: Coliseo Municipal Responsable: Ing. Amir Carrión	Comisión de Deportes: Responsables Concejales: Ing. Amir Carrión, Ing. Solanda Pardo, Sr. Osmany Díaz. Gestión de Riesgos, UTTTSV.
	21H00 Programa cultural en el Barrio Miraflores Responsable: Directiva del Barrio Miraflores	Directiva del Barrio Miraflores



	21H00 Programa cultural en la Ciudadela 25 de Junio Responsable: Directiva de la Ciudadela 25 de Junio	Directiva de la Ciudadela 25 de Junio
Domingo 18 de Junio	09H00 Festival de Comidas típicas, Artesanías y Festival de danzas Lugar: Parque Central Responsable: Ing. Patricia Barba y Lic. Wilmer Guamán	Oficina de Turismo, Cultura y Deportes, Bodega, Relaciones Públicas
	09H30 Circuito Atlético Lugar: Parque Central Responsable: Ing. Amir Carrión	Oficina de Turismo, Cultura y Deportes, Bodega, Relaciones Públicas
	21H00 Programa cultural en el Barrio Ayuma Responsable: Directiva del Barrio Ayuma	Directiva del Barrio Ayuma
Lunes 19 de Junio	08H00 Casa Abierta " El Conductor Profesional Motor del Desarrollo del País". Lugar: Parque Central. Responsables: Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Paltas y la unidad Municipal de Tránsito.	Sindicato de Choferes y la Unidad Municipal de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
Martes 20 de Junio	14H00 Juegos Tradicionales de los Barrios Urbanos. Lugar: Parque Central. Responsables: Lic. Rosa Tandazo y Lic. Wilmer Guamán	Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y Consejo Cantonal
Miércoles 21 de Junio	09H30 Inauguración de Obras Responsable: Direcciones GAD Paltas	Obras Públicas/Gestión Ambiental/Planificación/Relaciones Públicas
	19H30 Bailomaratón Paltas 2017 Lugar: Parque Central Responsable: Lic. Wilmer Guamán, Ministerio del deporte y Liga Deportiva Cantonal de Paltas.	Lic. Wilmer Guamán y Ministerio del Deporte
Jueves 22 de Junio	19H00 Noche Deportiva, Inauguración del campeonato de Baloncesto Masculino y Femenino. Lugar: Coliseo Municipal Responsable: Ing. Amir Carrión	Comisión de Deportes: Responsables Concejales: Ing. Amir Carrión, Ing. Solanda Pardo, Sr. Osmany Díaz. Gestión de Riesgos, UTTTSV.
Viernes 23 de Junio	21H00 Programa Cultural Barrio Reina del Cisne Responsable: Directiva del Barrio Reina del Cisne	Directiva del Barrio Reina del Cisne



Sábado 24 de Junio	08H00 Feria Agrícola y ganadera, elección de la reina de la feria. Exposición de Ciencia y Tecnología Lugar: Explanada de la U.N.L. Responsable: Ing. Fabricio Baculima	Gestión Ambiental/Relaciones Públicas/ Promoción Cultural Concejales Rurales: Ec. Wilsón Criollo y Sra. Bernarda Berrú.
	14H00 Rodeo Montubio Lugar: Explanada Responsable: Abg. Gonzalo Jiménez	Comisaría Municipal, Recursos Humanos, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Obras Públicas
	21H00 Programa Cultural Barrio Bolívar Responsable: Directiva del Barrio Bolívar	Directiva del Barrio Bolívar
Domingo 25 de Junio	09H00 Desfile cívico por los 193 años de vida política, Sesión Solemne Lugar: Principales Calles de la Ciudad Responsable: GAD Paltas	Secretaría General/ Relaciones Públicas/ Avalúos y Catastros/ Planificación/Bodega/ Unidad de Tránsito
	14H00 Inauguración del Campeonato de Fútbol. Lugar: Estadio Municipal Responsable: Ing. Amir Carrión	Comisión de Deportes: Responsables Concejales: Ing. Amir Carrión, Ing. Solanda Pardo, Sr. Osmany Díaz. Gestión de Riesgos, UTTTSV.
	21H00 Noche cultural de integración Paltense Lugar: Parque Central Responsable: GAD Paltas	Sr. Osmany Díaz/ Relaciones Públicas/ Comisaría Municipal/ Plan de Desarrollo/ Compras Públicas/ RR HH.

Dado y aprobado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paltas, por el Concejo en Pleno a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).


Arq. Nerio Ramiro Maita Sanchez
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS

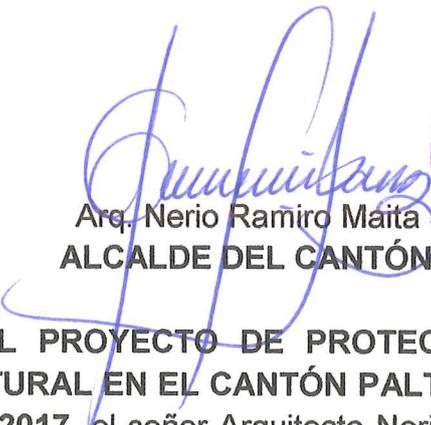

Ab. Janina Rosalía Jaramillo Ramírez
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que EL PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 02 AL 25 DE JUNIO DEL 2017, fue discutido y aprobado por el Concejo Cantonal de Paltas, en la sesión extraordinaria de Concejo del día martes nueve (09) de mayo del año dos mil diecisiete (2017).


Ab. Janina Rosalía Jaramillo Ramírez
SECRETARIA GENERAL



ALCALDÍA DEL CANTÓN.- Arq. Ramiro Maita Sánchez, Alcalde del Cantón Paltas, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), a las once horas con veinte minutos.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto **EL PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 02 AL 25 DE JUNIO DEL 2017**, está de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República del Ecuador.- **SANCIONO .- EL PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 02 AL 25 DE JUNIO DEL 2017**, para que entre en vigencia y dispongo su promulgación.


Arq. Nerio Ramiro Maita Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS



Proveyó y firmó **EL PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 02 AL 25 DE JUNIO DEL 2017**, el señor Arquitecto Nerio Ramiro Maita Sánchez, Alcalde del Cantón Paltas, el día miércoles diez (10) de mayo del año dos mil diecisiete (2017).


Ab. Janina Rosalía Jaramillo Ramírez
SECRETARIA GENERAL

